

ACUERDO N°111

RECOLETA, 09 JULIO 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum N°431 de fecha 27 junio 2019, de la Directora (S) de Secpla doña Solange Seguel Martínez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL ACUERDO N°29 DE 26 FEBRERO DE 2019, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°867 DE 08 ABRIL DE 2019, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL APOORTE MUNICIPAL OTORGADO PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTOS HABITACIONALES ASOCIADOS A COMITES ACTIVOS DEL MUNICIPIO SANTA ADELA DE LA ESPERANZA CON APOORTE ADICIONAL DE UF 6.697,99 CORRESPONDIENTE A UN INGRESO POR FAMILIA DE UF 230,96 Y EL COMITÉ DE VIVIENDA UNION Y ESFUERZO CON UF 3.068,13; CORRESPONDIENTE A UN INGRESO POR FAMILIA DE UF 78,67; TOTAL AMBOS PROYECTOS UF 9.766,12, EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL MEMORÁNDUM N°431 DE 27 JUNIO DE 2019 DE LA SRA. DIRECTORA DE SECPLA (S), DOCUMENTO QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp.

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Dideco**
- **D.A.F**
- **Secpla**
- **Sec. Municipal**




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MEMO

431

ANT.: Acuerdo consejo N° 29 de fecha 26.02.2019, promulgado a través del Decreto Ex. N° 867 de fecha 08.04.2019

MAT.: Solicita modificar aportes municipales a los Proyectos de Vivienda CNT Santa Adela de la Esperanza y Unión y Esfuerzo.

RECOLETA, Junio 27 de 2019

DE : SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (s) DE SECPLA

A : ALCALDE Y CONCEJALES
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

El pasado 26 de febrero de 2019, a través del Acuerdo N° 29 el Alcalde junto al Honorable Concejo aprobaron los siguientes aportes para los proyectos que se encontraba ejecutando la Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Recoleta:

- Comité de Vivienda Santa Adela de la Esperanza- UF 5.026,86 correspondientes a UF 173.34 por familia.
 - Comité de Vivienda Unión y Esfuerzo - UF 3762.33 correspondientes a UF 96,47 por familia.
- Total ambos proyectos: 8.789,19

Dicho acuerdo fue promulgado a través del Decreto Exento N° 867 de fecha 08 de abril de 2019.

Estos montos, correspondieron a la diferencia faltante entre lo que aporta el subsidio y el presupuesto elaborado por la Empresa Constructora OVAL

A la fecha ya se ha terminado el desarrollo de estos proyectos, los cuales fueron ingresados a SERVIU para su calificación final el lunes 17 de junio de 2019, en este proceso, la Empresa Constructora OVAL debido a modificaciones que sufrieron los proyectos y a unos ajustes provenientes del estudio en detalle de los gastos generales de obras de esta escala (obras menores a 40 viviendas) nos indicó una modificación de los presupuestos, por cuanto, actualmente la diferencia entre el subsidio por familia y el presupuesto elaborado por la Empresa Constructora corresponde a los siguientes montos:

- Comité de Vivienda Santa Adela de la Esperanza- UF 6.697,99 correspondientes a UF 230.96 por familia.
 - Comité de Vivienda Unión y Esfuerzo - UF 3.068,13 correspondientes a UF 78,67 por familia.
- Total ambos proyectos: 9.766,12

Por este motivo, solicitamos al Honorable Concejo apruebe la modificación del aporte concedido originalmente, ya que, esta aprobación es imprescindible para culminar el proceso de revisión de los proyectos y en, aproximadamente, 60 días sean calificados por SERVIU Metropolitanos y con esto puedan acceder a los subsidios para la construcción de las viviendas, se adjuntan presupuestos elaborados por la Empresa Constructora OVAL

Sin otro particular, y esperando una buena acogida de vuestra parte, se despide cordialmente



Solange Seguel Martínez
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (s) DE SECPLA

[Signature]
EVR/vco

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo

1575084

FORMULARIO DE PRESUPUESTO FINANCIADO

PROYECTO:

Condominio Santa Adela de la Esperanza

COMUNA:

Recoleta

N° Viviendas

29

Entidad Patrocinante:

Municipalidad de Recoleta

SECCIÓN 1: EJECUCIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL

INGRESOS				
ítem	Fuente de Financiamiento	Monto Ingreso por familia (UF)	Cantidad de familias	Monto Ingreso Total Proyecto
1	Subsidio Habitacional (base)	453	29	13.137,00 UF
2	Ahorro exigido de 10 UF	10	23	230,00 UF
2.1	Ahorro exigido de 15 UF	15	6	90,00 UF
2.2	Ahorro Adicional	20	29	580,00 UF
3	Subsidios Complementarios			
3.A	Subsidio diferenciado Localización	200	29	5.800,00 UF
3.B	Subsidio de factibilización	0	0	0,00 UF
3.C	Subsidio incentivo y premio al ahorro adicional	30	29	870,00 UF
3.D	Subsidio de densificación en altura	150	29	4.350,00 UF
3.E	Subsidio por grupo familiar	0	0	0,00 UF
3.F.1	Subsidio Discapacidad 20 UF	0	0	0,00 UF
3.F.2	Subsidio Discapacidad 80 UF	0	0	0,00 UF
3.G	Subsidio Equipamiento	20	29	580,00 UF
3.H	Subsidio Habilitación	161,69	29	4.689,07 UF
3.K	Subsidio proyectos mediana escala	50	29	1.450,00 UF
4	Aportes Adicionales	230,97	29	6.697,99 UF
Total ingresos		1.340,66		38.474,06 UF

EGRESOS				
ítem	Ejecución de gasto	Monto Egreso por familia (UF)	Cantidad de familias	Monto Egreso Total Proyecto (UF)
1	Obras de construcción vivienda	1042,97	29	30.246,02 UF
2	Obras de urbanización	102,03	29	2.958,97 UF
3	Obras de equipamiento, áreas verdes y mejoramiento de entorno	20	29	580,00 UF
4	Obras de habilitación de terreno	161,692	29	4.689,07 UF
5	Obras especiales para discapacitados	0	0	0,00 UF
Sub Total (total obras construcción)				38.474,06 UF
6	Adquisición de Terreno	0,00	29	0,00 UF
Total egresos				38.474,06 UF



Daniel Jadue Jadue

Daniel Jadue Jadue

 Municipalidad de Recoleta

 F:229457290 e-mail:eraio@recoleta.cl

 junio-2019

FÓRMULARIO RESUMEN DE FINANCIAMIENTO

UNION Y ESFUERZO

COMUNA: RECOLETA

EP: MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PRESENTACION DE PROYECTO	
CON FAMILIAS	SIN FAMILIAS

SECCIÓN 1: EJECUCIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL

INGRESOS					
Item	Fuente de Financiamiento	Item Normativo	Monto Ingreso por familia (UF)	Cantidad de familias	Monto Ingreso Total Proyecto (UF)
1	Subsidio Habitacional	Art. 34/D.S. Nº 49	453,00	39	17.667,00
2	Ahorro exigido de 10 UF	Art. 37-39/D.S. Nº 49	10,00	30	300,00
2.1	Ahorro exigido de 10 UF	Art. 37-39/D.S. Nº 49	15,00	9	135,00
2.2	Ahorro Adicional		30,00	39	1.170,00
4	Subsidio de Incentivo y premio al ahorro adicional	letra c) Art. 35/D.S. Nº 49	30,00	39	1.170,00
5	Subsidio Diferenciado a la Localización	letra a) Art. 35/D.S. Nº 49	200,00	39	7.800,00
6	Subsidio de Factibilización	letra b) Art. 35/D.S. Nº 49			
7	Subsidio de Densificación en Altura	letra d) Art. 35/D.S. Nº 49/Resol. Ex. Nº 247B.	150,00	39	5.850,00
8	Subsidio por Grupo Familiar	letra e) Art. 35/D.S. Nº 49			
9	Subsidio Discapacidad (hasta 20 UF)	letra f) Art. 35/D.S. Nº 49	20,00	2	40,00
10	Subsidio Discapacidad (hasta 80 UF)	letra f) Art. 35/D.S. Nº 49			
11	Subsidio de Equipamiento y Espacios Públicos	letra g) Art. 35/D.S. Nº 49	20,00	39	780,00
12	Subsidio de Habilitación	letra h) Art. 35/D.S. Nº 49	167,80	39	6.544,20
13	Subsidio Proyectos Mediana Escala	letra k) Art. 35/D.S. Nº 49	50,00	39	1.950,00
14	Aportes Adicionales	letra c) Art. 15/D.S. Nº 49			
15	Aportes Adicionales Municipales		78,67	39	3.068,13
Total Ingresos					46.474,33

EGRESOS				
Item	Ejecución de gasto	Monto Egreso por familia (UF)	Cantidad de familias	Monto Egreso Total Proyecto (UF)
1	Obras de construcción vivienda	908,68	39	35.438,40
2	Obras de urbanización	94,15	39	3.671,73
3	Obras de equipamiento, áreas verdes y mejoramiento de entorno	20,00	39	780,00
4	Obras de habilitación de terreno	167,80	39	6.544,20
5	Obras especiales para discapacitados	20,00	2	40,00
Subtotal obras de construcción				46.474,33
6	Adquisición de Terreno			
Total egresos				46.474,33

Promulga Acuerdo N° 29 de fecha 26 de febrero de 2019 del Concejo Municipal que aprueba un aporte Municipal por un monto de 8.789,19 UF a los proyectos habitacionales asociados a los comités "Santa Adela de la Esperanza" Y "Unión y Esfuerzo".

DECRETO EXENTO N° 867

RECOLETA, 08 ABR. 2019.

VISTOS:

- 1.- La Entidad Patrocinante Municipalidad de Recoleta se encuentra desarrollando dos proyectos de viviendas sociales, con la finalidad de otorgarles una solución habitacional a los integrantes a los comités activos del Municipio "Santa Adela de la Esperanza y "Unión y Esfuerzo", quienes en su mayoría pertenecen al 40% más vulnerable de la población. Los comités mencionados no cuentan con los recursos para financiar los proyectos, y los subsidios a los que postulan no alcanzan a cubrir los costos de las obras, es por esto que el Municipio de Recoleta decidió aportar la suma de 8.789,19 UF de la forma que se especifica a continuación.
- 2.- Informe técnico elaborado por la Unidad de Vivienda en el cual se fundamenta la solicitud del aporte adicional al proyecto por parte de la Municipalidad de Recoleta.
- 3.- Acuerdo número 29 de fecha 26 de febrero de 2019 del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba el aporte por un monto de 8.789,19 UF de la Municipalidad de Recoleta a los proyectos de viviendas sociales asociados a los comités activos del Municipio "Santa Adela de la Esperanza" y "Unión y Esfuerzo".

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

- 1.- PROMÚLGUESE el Acuerdo N° 29 de fecha 26 de febrero de 2019 del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba un aporte Municipal por un monto de 8.789,19 UF para la construcción de proyectos habitacionales asociados a los comités activos del Municipio "Santa Adela de la Esperanza" con un aporte adicional de 5.026,86 UF correspondiente a un ingreso por familia de 173,34 y "Unión y Esfuerzo" con un aporte adicional de 3.762,33 UF correspondiente a un ingreso por familia de 96,47 UF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHIVASE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LMUI/EVR/KHC

TRANSCRITO A:

- ALCALDIA, ADM MUNICIPAL, CONTROL, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, INTERESADOS.